



Carta del sello o de oficio quattro m<sup>ds</sup>  
SELLO QVARTO, AÑO DI  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA

Repasase alquedado 20, noches de menor  
condenada. El que en la redaccion de su  
contratualdad a la villa no en  
contrae ni mandas, gocetodos los Corachos  
de Dino y Vizcaya que venden  
sus Casas, sea conforacion por la  
medida mayor; lo es en la villa  
que no se pague a persona  
que no sea de Vizcaya  
y Vizcaya en las encadas de  
la villa, e inconformes de las  
Instrucciones del año de Vizcaya  
que por este modo, lucran los  
bedenes, la villa y refugio los Com-  
bos, cuyo exceso no deje permi-  
tir, ni aun a los de sueldo de

Ace alquimia que el alquimista regre se regrese en su condicion  
se hallara en la villa de Vizcaya, de mal oficio  
y haciendo encargado de su oficio, copredio,  
quiccedo, degredinoma, blasfemias  
de la Religion, pecados que eran mas  
con la adoracion, de que todo el cubiere  
puedo avuacarlos, viendo el escorzonario  
detento, para que la villa quede con la ay-  
nada, que deeria el que diga, les sup. de su  
principal gobernante, cuando fuompro

